



## Tribunal Supremo Electoral

### ACUERDO NÚMERO 545-2019

#### EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

##### CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, correspondiéndole nombrar, remover y sancionar a los funcionarios y al personal a su cargo;

##### CONSIDERANDO:

Que este Tribunal estima necesario rescindir los contratos de trabajo suscritos con los señores **ALEJANDRO MIGUEL CHAVEZ GUERRA, OSWALDO ALEXANDER MONTÚFAR QUEZADA, ANGEL GABRIEL PEDRO MARTÍNEZ** y **WILHEM ESTUARDO GÓNZALEZ LONE**, como Oficinistas Electorales, por las faltas cometidas en el desempeño de sus respectivos cargos, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

##### POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 1, 2, 3, 13, 22, inciso f), artículo 91 inciso j) del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas);

##### ACUERDA:

**ARTÍCULO 1°:** Dar por terminada la relación laboral y rescindir los Contratos Administrativos de Servicios Temporales por los cuales se formalizó la relación laboral entre este Tribunal y los señores **ALEJANDRO MIGUEL CHAVEZ GUERRA, OSWALDO ALEXANDER MONTÚFAR QUEZADA, ANGEL GABRIEL PEDRO MARTÍNEZ** y **WILHEM ESTUARDO GÓNZALEZ LONE**, como Oficinistas Electorales, sin responsabilidad de este Tribunal, por las faltas cometidas en el desempeño de sus respectivos cargos;

**ARTÍCULO 2°:** El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintiocho de agosto de dos mil diecinueve.


**COMUNÍQUESE:**

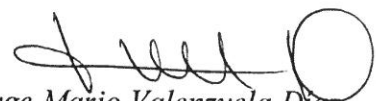
  
Lic. Julio René Solorzano Barrios  
Magistrado Presidente

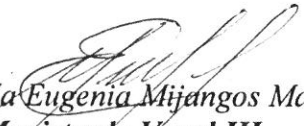




*Tribunal Supremo Electoral*

  
Dr. Rudy Marlon Pineda Ramirez  
Magistrado Vocal I

  
Dr. Jorge Mario Valenzuela Diaz  
Magistrado Vocal II

  
Msc. Maria Eugenia Mijangos Martinez  
Magistrada Vocal III

  
Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi  
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

  
Licda. Elisa Virginia Guzman Paz  
Encargada del Despacho  
Secretaria General

